



OFERTA DE EMPLEO FUNDACIÓN SEPI, F.S.P.

Madrid, 14 de noviembre de 2019

La Fundación SEPI, F.S.P. (en adelante, la Fundación) como entidad perteneciente al sector público estatal y en virtud de lo previsto en la Disposición adicional trigésima Uno. 4 y Dos de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, convoca un proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo de **Técnico de comunicación** en los términos que se recogen a continuación.

El personal de las fundaciones del sector público estatal, se rige por el Derecho laboral, así como por las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Centro de trabajo: C/Quintana 2, en Madrid.

Denominación del puesto: Técnico de comunicación - Community manager.

Dependencia: Dirección General de la Fundación.

Contrato: Indefinido a tiempo completo.

Salario: El correspondiente a puestos de similares características dentro de la Fundación.

Incorporación: Inmediata.

II. FUNCIONES DEL PUESTO

- Construir, gestionar y administrar la comunidad on line de los distintos centros de interés de la Fundación alrededor de unas marcas, creando y manteniendo relaciones estables y duraderas.
- Elaborar y mantener actualizado un protocolo de actuación para casos de crisis que, desde el punto de vista de la imagen o reputación, pudiera afectar a la Fundación.
- Campañas de marketing digital, posicionamiento SEO, y asesoramiento en el diseño de página web de la Fundación.
- Coordinar la elaboración de materiales audiovisuales, contenidos, textos y elementos gráficos de documentos y publicaciones.

- Coordinar la creación de piezas narrativas y multimedia, tales como vídeos o infografías.
- Proponer al Director General la estrategia de comunicación digital y soportes convencionales e iniciativas de comunicación.
- Elaboración de informes de seguimiento de medios y redes.
- Relación con departamentos de comunicación de otras empresas u organismos.
- Participar en la convocatoria y organización de eventos coordinando lo necesario para ello.
- Todas aquellas que, compatibles con su titulación, le sean encomendadas por la Dirección de la Fundación, en el ejercicio de sus competencias.

III. **PERFIL COMPETENCIAL**

- Conocimiento general y manejo de medios, digitales, audiovisuales, redes sociales, sitio web corporativo y productos multimedia.
- Facilidad de comunicación y dominio del lenguaje.
- Capacidad de trabajo.
- Templanza y empatía personal.
- Desempeño de tareas con profesionalidad.
- Capacidad de planificación y organización.
- Capacidad de gestión y resolución de conflictos.
- Capacidad para el trabajo en equipo.

IV. **CUALIFICACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

- Licenciatura o grado oficial universitario del Estado español. Este requisito tendrá carácter excluyente.
- Experiencia acreditable en el ámbito de la comunicación de al menos 3 años, siendo este un requisito excluyente. Se valorará la experiencia superior a la anterior y la formación especializada o **experiencia en comunicación digital**.
- Nivel alto de inglés hablado y escrito. Se valorará conocimiento de otros idiomas.
- Amplios conocimientos de ofimática, redes sociales, medios de comunicación, páginas web y aplicaciones.
- Se valorará aportar formación y/o experiencia complementaria que sea de utilidad para el puesto a cubrir.



V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán rellenar la ficha de solicitud que se adjunta como Anexo I y enviarla junto con su currículum vitae por correo electrónico a la dirección lsanchez@fundacionsepi.es o entregar en mano o por correo ordinario o certificado en el Registro de la Fundación, C/ Quintana nº 2, 3ª Planta, 28008 Madrid (en horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 15:00 horas). **La fecha de presentación de las solicitudes finalizará el día 22 de noviembre de 2019 a las 15:00 horas de España (GMT+1).**

Con la solicitud se deberá incluir:

- a) Una fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte.
- b) Documentación acreditativa de los méritos y de la formación académica que el aspirante desee que se valoren en el proceso de selección.

En caso de que los documentos aportados no sean originales o copias auténticas o compulsadas, éstos deberán aportarse en la entrevista personal.

En cualquier momento del proceso, la Fundación podrá requerir cualquier documentación adicional que considere necesaria o útil en relación con los requisitos o los méritos alegados en la solicitud.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, las mismas deberán estar homologadas a los correspondientes títulos oficiales españoles.

Los errores de hecho materiales que pudieran advertirse en las solicitudes, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, con carácter previo a la preclusión de las fases del proceso de selección.

La no presentación de la citada documentación, supondrá la exclusión del aspirante.

La falsedad cometida por un aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados a la Fundación, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso en cualquier momento en el que se encuentre, y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionando, en su caso, la extinción de su relación laboral con la Fundación, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados e incumplimiento de los requisitos, la existencia de un vicio del consentimiento por parte de la Fundación.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

- 1. Primera fase:** Admisión de aspirantes y valoración de méritos profesionales.

Tras la recepción de las candidaturas se valorarán los méritos profesionales y de estudios requeridos de la forma que se determina a continuación:

La máxima puntuación será de **40** puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Experiencia profesional en las funciones indicadas en el apartado II y IV. Puntuación máxima **30** puntos.

Se valorará con un máximo de 30 puntos la mayor similitud de la experiencia aportada con las funciones asignadas al puesto, teniendo en consideración el número de años de experiencia.

- Formación y/o experiencia complementaria relacionada con las funciones del puesto. Puntuación máxima **10** puntos.

Para pasar a la siguiente fase de selección, será necesario que el aspirante obtenga un mínimo de **20** puntos.

2. **Segunda fase:** Conocimiento de idioma.

Mediante la realización de una prueba oral y escrita se evaluará el grado de conocimiento de idioma inglés. Se asignará un máximo de **10** puntos.

Para pasar a la fase 3, el aspirante debe tener en esta fase un mínimo de **6** puntos.

3. **Tercera fase:** Entrevista personal

Se evaluará la adecuación de las características de los aspirantes al perfil y funciones del puesto, su motivación, nivel de iniciativa, capacidad de expresión oral y los rasgos más característicos de su perfil profesional. Del informe resultante se obtendrá una puntuación máxima de **50** puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Capacitación profesional para las funciones asignadas a la plaza convocada. Puntuación máxima **25** puntos.
- Previsión de adaptación del candidato al entorno profesional de la Fundación, motivación, nivel de iniciativa constatado y expresión oral. Puntuación máxima **25** puntos.

Para superar esta fase será necesario que el aspirante obtenga un mínimo de **40** puntos.

La incomparecencia de los aspirantes a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados implicará su exclusión del proceso.

4. **Fase final.**

Con el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas a lo largo del proceso (máximo de 100 puntos), se establecerá la prelación de aspirantes. En dicha prelación constarán los aspirantes que habiendo participado en la tercera fase hubieran obtenido, al menos, un total de 66 puntos. El que haya obtenido la mayor puntuación será llamado a aceptar las condiciones de la contratación e incorporación propuestas por la Fundación. En caso de empate, será llamado el



aspirante con mayor puntuación en la tercera fase. Formalizada la aceptación, se formalizará la contratación.

Si, por cualquier causa, la aceptación de las condiciones de la contratación no se produjera, o si aceptadas éstas la formalización de la contratación no llegara a materializarse o no tuviera lugar la incorporación, se llamará al segundo aspirante, y así sucesivamente y en orden decreciente.

Si ninguno de los aspirantes obtuviera una puntuación final igual o superior a 66 puntos, el procedimiento será declarado desierto. Igualmente será declarado desierto en el caso de que no se materialice la incorporación de ninguno de los aspirantes.

VII. PROTECCIÓN DE DATOS

La Fundación tratará la información facilitada por los aspirantes con el fin de llevar a cabo el proceso de selección convocado para el puesto de trabajo que se relaciona. Una vez que los datos dejen de ser necesarios o hasta que el aspirante ejerza su derecho de cancelación éstos se mantendrán bloqueados, quedando a disposición exclusiva de las autoridades públicas competentes para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de estas. Cumplido el citado plazo, se procederá a su eliminación.

El aspirante tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar la supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Los datos no se cederán a terceros.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento prestado por el interesado mediante la aceptación de las bases de la presente convocatoria y la validación del formulario de solicitud, cuya finalidad es la gestión y selección de personal.

La responsable de este tratamiento es Fundación SEPI F.S.P. NIF G86621281. Dirección postal, C/ Quintana 2, 3ª planta 28008 Madrid, telf. 915488351 y correo electrónico protecciondatos@fundacionsepi.es.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE TÉCNICO DE COMUNICACIÓN FUNDACIÓN SEPI

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	
D.N.I.	
DOMICILIO	
LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN 1	
AÑO DE FINALIZACIÓN	
CENTRO	
TITULACIÓN 2	
AÑO DE FINALIZACIÓN	
CENTRO	
TITULACIÓN 3	
AÑO DE FINALIZACIÓN	
CENTRO	
IDIOMAS	
NIVEL	



FUNDACIÓN SEPI

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Indique la empresa o institución, el puesto, las funciones y fechas).

FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA COMPLEMENTARIA (Indique descripción).